

DESPACHO DEL SECRETARIO  
OFICIO: SSE/DIF-SH-1007/2024

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2024.

**A todas las Instituciones Financieras interesadas en participar en  
la Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024**

**Asunto:** Modificaciones derivadas de la Junta de  
Aclaraciones de la Licitación SH-LPDP-005-2024.

**Presente**

Con fundamento en los artículos 4, 6 y 8, fracciones I, XXVI y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, hago referencia a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024 (la "Licitación Pública"), que tuvo lugar el 14 de agosto de 2024 de conformidad con la Convocatoria y Bases, publicadas en la página oficial de la Secretaría de Hacienda el 07 de agosto de 2024 (la "Convocatoria" y las "Bases").

*Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente documento, tendrán el significado que se atribuye en la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública.*

Al respecto, en relación con el numeral 3 de las Bases, se hace del conocimiento de las Instituciones Financieras interesadas que la Convocatoria, las Bases y sus anexos han sido modificados, derivado de las preguntas y aclaraciones de la Primera Junta de Aclaraciones. **Dichas modificaciones forman parte integral de las mismas y son obligatorias para todas las Instituciones Financieras, por lo que deberán ser consideradas en la elaboración de las Ofertas.**

Las Instituciones Financieras podrán consultar la totalidad de las respuestas a las preguntas y aclaraciones presentadas por las Instituciones Financieras, así como las modificaciones realizadas a la Convocatoria, las Bases y el Modelo de Contrato en los anexos del Acta de la Junta de Aclaraciones, publicados en el Portal.

P

**DESPACHO DEL SECRETARIO  
OFICIO: SSE/DIF-SH-1007/2024**

Se les recuerda a las Instituciones Financieras que cualquier modificación aceptada por el Estado al modelo de Contrato, como consecuencia de sus políticas internas, se reflejarán exclusivamente en la versión de firma a ser celebrada con dicha institución. Asimismo, ninguna modificación a la versión de firma del Contrato de Crédito podrá ser de carácter sustancial y/o conceder ventaja competitiva alguna.

Por último, se hace del conocimiento de las Instituciones Financieras que a partir de la publicación de este comunicado, y hasta las 16:00 horas del día 19 de agosto de 2024, podrán presentar al Estado, preguntas y aclaraciones relacionadas con la Convocatoria y/o las Bases y sus anexos. Dichas preguntas y aclaraciones deberán ser remitidas, a través de las direcciones de correo electrónico señaladas en el numeral 1.5 de las Bases, en formato editable "Word" y en formato "PDF", con el propósito de que se respondan en la Segunda Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2024 a las 13:00 horas, hora de la Ciudad de Chihuahua.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**Atentamente,**



**Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez**

**Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua**